

absorbente, «Inversora Oquendo, Sociedad Limitada», en los términos que resultan del proyecto de fusión. Los acuerdos de fusión han sido adoptados en base al proyecto de fusión de las referidas sociedades, que ha sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Madrid, que corresponde a los domicilios sociales de las dos sociedades intervinientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Administrador solidario de «Inversora Oquendo, Sociedad Limitada», y el Administrador solidario de «Thymian, Sociedad Limitada», Guillermo Morenés Mariategui.—37.713. 1.^a 10-7-2001

IRUMAR, S. A.

La sociedad «Irumar, Sociedad Anónima» se ha disuelto y liquidado simultáneamente, habiéndose aprobado el Balance final de Liquidación que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	21.000.000
Cuentas de efectivo	138.972.845
Total Activo	159.972.845
Pasivo:	
Accionistas	159.972.845
Total Pasivo	159.972.845

Galdácano, 4 de enero de 2001.—El Liquidador.—38.042.

ITURECH, S. L. (Sociedad absorbente)

AU Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 18 y el 8 de junio de 2001 respectivamente, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Iturech, Sociedad Limitada» de «AU y Asociados, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 2 de julio de 2001.—El Administrador único.—37.023. 2.^a 10-7-2001

JIPPII SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GIGABELL IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante TRLSA), por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (en adelante LSRL), se hace público que el socio único de «Jippii Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y el de «Gigabell Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en la toma de decisiones que tuvo lugar, el 30 de junio de 2001, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Gigabell Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de «Jippii Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a «Jippii Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el día 13 de junio de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 26 de junio de 2001, y con los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2000, siendo ambos documentos aprobados, respectivamente, por el socio único de la sociedad absorbente y por el de la sociedad absorbida. La fecha a partir de la cual las operaciones de «Gigabell Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Jippii Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), será, según resulta del citado proyecto de fusión, el 1 de enero de 2001.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 TRLSA, por remisión del artículo 94 LSRL, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 TRLSA, por remisión del artículo 94 LSRL, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 TRLSA, por remisión del artículo 94 LSRL.

Madrid, 30 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Jippii Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—El Administrador único de «Gigabell Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—36.896. 2.^a 10-7-2001

J. XANDRI REUS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

FINCERVE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales universales de accionistas/socios aprobaron, en fecha 30 de junio de 2001,

la escisión parcial de «J. Xandri Reus, Sociedad Anónima» en favor de «Fincerve, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria de la escisión parcial, la cual se subroga respecto de la parte del patrimonio que recibe en todos los derechos y obligaciones de «J. Xandri Reus, Sociedad Anónima».

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran en el domicilio social de la sociedad escindida. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de escisión.

Reus, 1 de Julio de 2001.—Firmado por los órganos de Administración.—37.193. 2.^a 10-7-2001

KONER INSTALACIONES TÉCNICAS, S. A.

La Junta general de «Koner Instalaciones Técnicas, Sociedad Anónima», reunida en fecha 21 de mayo de 2001, acordó reducir el capital en 36.048,70 euros, mediante la amortización de 5.998 acciones de 6,010121 euros de valor nominal que la sociedad poseía en autocartera, contra la reserva indisponible creada al efecto. Se modifica al artículo 5.º de los Estatutos sociales, referente al capital social, que queda fijado en 72.133,48 euros. Los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición conforme dispone el artículo 166 de L. S. A.

Bilbao, 15 de junio de 2001.—El Administrador único.—37.707.

LEPANTO, S. A.

Compañía de seguros y reaseguros

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Pau Claris, número 132, Barcelona, el día 26 del mes de julio del año 2001 en curso, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el siguiente día 27 del mismo mes y a la misma hora, con objeto de deliberar y acordar sobre los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Valero Feliu.—38.036.

LITOGRAFÍA ESPINOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, por medio de su Administrador único, a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de julio de 2001 a las doce horas, en domicilio social y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Cuarto.—Aumento de capital, una vez transformada la sociedad en sociedad limitada, mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias.

Quinto.—Cambio del régimen de administración de la compañía para que pase a ser el de Consejo de Administración.

Sexto.—Cese del actual Administrador único, y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Aprobar, en su caso, y como consecuencia de los anteriores acuerdos un nuevo texto refundido que recoja las modificaciones estatutarias.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión, las cuentas anuales del ejercicio 2000. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Igualmente los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta deberán tener inscritas la titularidad de las acciones nominativas en el Libro-Registro de Acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Porrño (Pontevedra), 6 de junio de 2001.—El Administrador único, Luis Puig de Rato.—38.131.

LOCALES COMERCIALES Y PARKINGS EDEN MAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de agosto de 2001, en el domicilio social, edificio «Eden Mar», calle Josep Lluís Sert, sin número, en Calonge (Girona), a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y, caso de no alcanzar el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2000, resolución sobre la aplicación del resultado, y aprobación, si procede, de la gestión de la administración de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores para su aprobación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los antecedentes necesarios relacionados con esta Junta general ordinaria, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de una copia de dichos documentos.

Calonge, 27 de junio de 2001.—El Administrador único.—37.475.

MAFUSA CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS, S. L.

(Sociedad escindida)

FERTILIZANTES TARRAGONA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas universales de socios de las sociedades anunciantes, celebradas el 29 de junio de 2001, acordaron la escisión total de «Mafusa Consignaciones y Tránsitos, Sociedad Limitada», dividiendo todo su patrimonio en dos conjuntos que pasan a la sociedad existente «Fertilizantes Tarragona, Sociedad Limitada» y a otra de nueva constitución que se denomina «Mafusa Consignaciones y Tránsitos, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona. Se pone en conocimiento de los acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades anunciantes.—37.031. 2.ª 10-7-2001

MARTORELL INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento del público que la Junta general extraordinaria, con carácter de universal de la compañía de fecha 17 de enero de 2001 acordó la disolución de la misma, quedando abierto el periodo de liquidación y nombrando como liquidador a don Néstor Alonso Casajuana.

Barcelona, 4 de julio de 2001.—El Liquidador.—37.722.

MED RESORTS, S. L.

(Sociedad absorbente)

DEIA RESIDENCIAL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Que la Junta general extraordinaria de socios de «Med Resorts, Sociedad Limitada» con carácter universal celebrada el 27 de junio del 2001 aprobó por unanimidad de todos los socios la absorción de la sociedad «Deia Residencial, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por disolución de la misma y el traspaso de su patrimonio a la sociedad «Med Resorts, Sociedad Limitada». Por su parte el socio único de «Deia Residencial, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de socios, decidió en fecha 27 de junio de 2001 la absorción de «Deia Residencial, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por disolución de la misma y el traspaso de su patrimonio a la sociedad «Med Resorts, Sociedad Limitada». Se hace constar a los socios y acreedores el derecho que tienen a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, de acuerdo con los términos previstos por la Ley.

Barcelona, 29 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios «Med Resorts, Sociedad Limitada» «Deia Residencial, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—37.179. 2.ª 10-7-2001

METRO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

OBLIGACIONES SERIE «M»

Emisión de 28 de junio de 1993

Se pone en conocimiento de los señores titulares de las obligaciones de esta emisión que el próximo día 15 de julio se cumplirá el plazo de ocho años desde el cierre del periodo de suscripción de la presente emisión. De conformidad con las condiciones que regulan esta emisión, contenidas en la escritura pública de fecha 28 de junio de 1993, una vez transcurrido dicho plazo, los inversores amortizarán y reembolsarán los títulos que posean en una sola cuota y al tipo de 100 por 100 del nominal de la emisión.

La operación de reembolso se efectuará contra entrega de los títulos-obligaciones, en las oficinas centrales y sucursales de BNP Paribas.

Madrid, 5 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.186.

MOVIMIENTOS DE TIERRA PEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de «Movimientos de Tierra PEVE, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 30 de julio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 31 de julio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, y en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros en cualquiera de las formas previstas por la Ley de Introducción al Euro.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Alcalá del Río, 28 de junio de 2001.—El Administrador único.—37.480.

NEGOCIOS REUNIDOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

TEMPLESOL, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPECTÁCULOS DEL BIERZO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de accionistas de «Negocios Reunidos Comerciales, Sociedad Anónima», «Templesol, Sociedad Anónima» y «Espectáculos del Bierzo, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Negocios Reunidos Comerciales, Sociedad Anónima» de «Templesol, Sociedad Anónima» y «Espectáculos del Bierzo, Sociedad Anónima». Las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación en bloque sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de León.